

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

Núm. 1.134/2024

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento junto con la plantilla de personal funcionario y laboral, a los efectos del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLRHL), y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del TRLRHL, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Montalbán de Córdoba, 2 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.

**Expediente GEX 2024/433**

**Asunto: Expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.**

**RESUMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO 2024**  
**INGRESOS**

Capítulo	Concepto	Previsiones iniciales
1	Impuestos directos	1.188.640,45 €
2	Impuestos indirectos	20.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	713.236,95 €
4	Transferencias corrientes	1.620.147,45 €
5	Ingresos patrimoniales	53.050,00 €
6	Enajenación inversiones reales	135.319,63 €
7	Transferencias de capital	111.600,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>3.841.994,48 €</b>

**GASTOS**

Capítulo	Concepto	Previsiones iniciales
1	Gastos de personal	2.120.274,64 €
2	Gasto corriente en bienes y servicios	1.245.039,00 €
3	Gastos financieros	27.132,57 €

4	Transferencias corrientes	154.825,30 €
5	Fondo de contingencia	1 €
6	Inversiones reales	224.730,78 €
7	Transferencias de capital	5.001,00 €
8	Activos financieros	1.000,00 €
9	Pasivos financieros	55.842,87 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>3.833.847,16 €</b>

DÉFICIT/SUPERÁVIT: +8.147,32 €

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**Funcionarios de carrera:**

Denominación	Número	Vacantes	Grupo
Secretario-Interventor y Tesorero	1		A1
Administrativo/a de Intervención	1	1	C1
Administrativo/a de Urbanismo	1		C1
Administrativo/a de Registro	1		C1
Administrativo/a de Recaudación	1	1	C1
Administrativo/a de Recursos Humanos	1	1	C1
Policía Local en segunda actividad	2		C1
Encargado/a de Biblioteca	1		C1
Técnico Municipal de Urbanismo	1		A2
Jefe de Policía Local	1		C1
Policía Local	6		C1

**Personal laboral fijo e indefinido:**

DENOMINACIÓN	Nº	VACANTES	GRUPO
Administrativo/a	2		C1
Dinamizador/a de Guadalinfo <sup>1</sup>	1	1	C1
Auxiliar Administrativo/a	3		C2
Encargado de obras y servicios	1		C2
Responsable de alumbrado público	1		C2
Responsable de vías públicas y jardines	1		C2
Responsable de Escuela Infantil	1		C2
Técnico/a de Escuela Infantil	4		C2
Cocinero/a Escuela Infantil	1		C2
Cocinero/a Escuela Infantil	1		AAPP
Monitor/a Deportivo/a	1		C2
Monitor/a Deportivo/a	1		AAPP
Operario de mantenimiento y limpieza	1		AAPP
Limpiador/a de edificios públicos	1		AAPP
Peón de jardinería y fontanería	1		AAPP
Monitor deportivo	1		AAPP
Vigilante de caminos rurales	1		AAPP

(1) Se incorpora tras advertencia de detección de errores materiales.